Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala
T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Junta de
GOBIERNO LOCAL

ANA MARIA ELIZALDE URMENETA
Sesió n celebrada el 12/09/2019
Original firmado electrónicamente

1339467$6

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	**SEPAL_D / 2019 / 2299**
Área	Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	Código de Propuesta	
Departamento	Administración de Proyectos y Obras	Número de relación	**2019002299 y 2019002300**
		Fecha Relac.	**23/08/2019 y 23/08/2019**
Recurso Contencioso: ...	**Juzgado**	Doc. Econom.	**2019058700 y 2019058701**

REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ESCUELA INFANTIL DE LEZKAIRU - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A AA MUTILVA, ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.

-------- **TEXTO PROPUESTO** ----------

«VISTO el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2018, por el que se aprobó el expediente de contratación para la "REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE OBRA DE LA ESCUELA INFANTIL DE LEZKAIRU", las ofertas presentadas a la licitación, así como el acta de adjudicación elaborada por la Mesa de Contratación y demás documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Excluir de la licitación a las empresas ESLAVA TEJADA ARQUITECTOS S.L._MEDIO PUNTO ARQUITECTOS S.L.P. por desvelar información del sobre 3 de su oferta en el sobre 2; JESÚS LEACHE RESANO, JUAN MIGUEL OCHOTORENA ELICEGUI y KOLDO FERNÁNDEZ GAZTELU por no alcanzar su oferta técnica la puntuación mínima exigida para esta licitación y BARCOS Y ENRÍQUEZ ARQUITECTOS S.L.P. y OFS SOCIEDAD COOPERATIVA PROFESIONAL por no justificar debidamente sus respectivas ofertas, consideradas anormalmente bajas.

2.- Adjudicar la citada contratación a AA MUTILVA ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. (B71005383), según la oferta presentada por un importe de 152.999,66 euros, un plazo de redacción del proyecto de 60 días y la realización de 8 visitas al mes para el seguimiento en su caso de la obra, según el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
Redacción del Proyecto	76.499,83 €
Dirección de Obra	76.499,83 €

La adjudicación de la dirección de obra queda condicionada a la aprobación por el órgano municipal competente de la adjudicación del contrato de obras que, en su caso, se realice sobre la base del proyecto redactado, no generándose hasta entonces derecho alguno a favor de los redactores del proyecto.

3.- Disponer un gasto por importe de 76.499,83 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

86D2B43A2FEB40B238C9A6BF320EDA7FPS

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
D-2019058700	AAMUTILVA, ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. B71005383 ADJUDICACIÓN REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO ESCUELA INFANTIL DE LEZKAIRU	50/32310/622040	76.499,83
		TOTAL EUROS	76.499,83

4.- Anular el sobrante de la autorización de gasto núm. A2018075973, de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
A-2019058701	SOBRANTE ADJUDICACIÓN REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO ESCUELA INFANTIL DE LEZKAIRU	50/32310/622040	-13.500,17
		TOTAL EUROS	-13.500,17

5.- El adjudicatario deberá presentar una garantía de 2.300,00 euros, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo, conforme lo establecido en la cláusula 14 del pliego administrativo que rige el presente contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.1.d) de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, este incumplimiento supondrá la resolución del contrato y demás efectos previstos en la citada norma.

6.- El contrato deberá formalizarse en el plazo de 15 días naturales desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, salvo que se hubiere interpuesto en dicho plazo de suspensión reclamación en materia de contratación pública contra la adjudicación del contrato.

7.- Notificar el presente acuerdo a AA MUTILVA, ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. (B71005383) y a los restantes licitadores, junto con las actas e informe que contiene la motivación que lo fundamenta.

8.- Publicar en el portal de contratación de Navarra todos los datos exigidos por el artículo 88 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra.»

---------- **FIN DE LA PROPUESTA** ----------

86D2B43A2FEB40B238C9A6BF320EDA7FPS